

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1941/

CONCON, 11 OCT 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2385 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT. [REDACTED]

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2019

COMETIDO: - TRASLADO ALCALDE REUNION CON DIRECTORIO NACIONAL ACHM

VIÁTICO: 100% 40% X 20% \$ 18.713

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



SECRETARIO M. MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado